

ANEXO VII

Don
 con domicilio en
 y con documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
 funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad
 Nacional de Educación a Distancia de Madrid, que no ha sido
 separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas
 y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones
 públicas.

En a de de 2004.

ANEXO VIII

Solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo para cubrir
 puestos con carácter provisional como Auxiliar Administrativo de
 la UNED, conforme a los acuerdos establecidos en la Universidad.

Datos personales:

Apellidos:
 Nombre:
 Dirección:
 Teléfono:

Datos académicos:

Titulación:

Datos profesionales:

Experiencia:
 Cursos de formación:

Estos datos se incorporarán a una base de datos de la Uni-
 versidad con la finalidad exclusiva de formación de una bolsa de
 trabajo a la que se dará la debida publicidad, pudiendo ejercitar
 los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación en
 cualquier momento ante la Gerencia de la UNED; todo ello de
 conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Pro-
 tección de Datos de Carácter Personal.

El firmante presta su consentimiento inequívoco para las fina-
 lidades y usos antes citados.

Firma:

ANEXO IX

Don/doña
 con domicilio en
 y con documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de la exención de
 tasa por derechos de examen de las pruebas selectivas para ingreso
 en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Nacional
 de Educación a Distancia, que carece de rentas superiores, en
 cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

En a de de 2004.

14115 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2004, de la Universidad
 de Granada, por la que se hace pública la composición
 de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes,
 convocadas por Resolución de 6 de noviembre
 de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real
 Decreto 1888/84 de 26 de Septiembre, modificado por Real Decre-
 to 1427/86 de 13 de Junio por el que se regulan los concursos
 para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de
 las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la pro-
 visión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convo-
 cadas por Resolución de este Rectorado de fecha 06/11/2001
 (B.O.E. 23/11/2001), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no
 superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la pre-
 sente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las
 reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real
 Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo
 de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 7 de julio de 2004.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular
 de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Plaza Número: 21/013

1. Comisión titular:

Presidente: Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Univer-
 sidad. Universidad de Granada.

Secretario: Ana Laucirica Larrinaga, Profesor Titular de Uni-
 versidad. Universidad Pública de Navarra.

Vocales:

Nicolás María Oriol de Alarcón, Catedrático de Universidad.
 Universidad Complutense de Madrid.

M. Asunción Valls Casanovas, Profesor Titular de Universidad.
 Universidad Autónoma de Barcelona.

César Calmell Piguillom, Profesor Titular de Universidad. Uni-
 versidad Autónoma de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ángel I. Pérez Gómez, Catedrático de Universidad.
 Universidad de Málaga.

Secretario: Josefa Lacárcel Moreno, Profesor Titular de Uni-
 versidad. Universidad de Murcia.

Vocales:

Francisco Bonastre Bertrán, Catedrático de Universidad. Uni-
 versidad Autónoma de Barcelona.

Pere Godall Castell, Profesor Titular de Universidad. Univer-
 sidad Autónoma de Barcelona.

M. Àngels Subirats Bayego, Profesor Titular de Universidad.
 Universidad de Barcelona.

14116 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2004, de la Universidad
 de Granada, por la que se hace pública la composición
 de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes,
 convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real
 Decreto 1888/84 de 26 de Septiembre, modificado por Real Decre-
 to 1427/86 de 13 de Junio por el que se regulan los concursos
 para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de
 las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la pro-
 visión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convo-
 cadas por Resolución de este Rectorado de fecha 03/12/2001
 (B.O.E. 15/12/2001), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no
 superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la pre-
 sente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las
 reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real
 Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo
 de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 7 de julio de 2004.—El Rector, David Aguilar Peña.